

## **Weingarten Rights – Spanish version**

Si en alguna ocasión el supervisor o gerente suyo le llama para entrevistarle, y la entrevista podría resultar en alguna forma de disciplina, usted tiene el derecho de ser representado. Estos son los derechos que tiene:

1. Usted tiene el derecho de tener a un delegado del sindicato presente durante la entrevista.
2. Si quiere que el delegado esté presente, tiene que pedírselo al gerente.
3. Si no sabe por qué el gerente quiere entrevistarle, pregúntele si será una entrevista relacionada a la disciplina.
4. Si el gerente le niega la presencia del delegado, pídaselo de nuevo frente a un testigo. Aunque no esté el delegado, ud. tiene que asistir a la reunión, pero tiene el derecho de no responder a ninguna pregunta que se le haga. Anote todo lo que le digan. Cuando se termine la reunión, llame al delegado del sindicato inmediatamente.
5. Tiene el derecho de hablar en privado con el delegado antes, y también durante, la reunión.
6. El delegado tiene el derecho de participar y hablar en la reunión (no estar allí solo como testigo).

**Estos derechos se llaman "Los Derechos Weingarten". Se basan en un caso legal de la Corte Suprema del 1975 (NLRB vs. J. Weingarten). Como cualquier derecho, si no se usa, se pierde.**